



Ministración de Viáticos No. IEEA/DDGIEEJA/0183/2026.

Oficio de Solicitud No. IEEA/DDGIEEJA/0184/2026.

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2026	1	CF14070 348	MB2	DIRECTOR	DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA	DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEJA
Nombre completo de la persona comisionada		Motivo del encargo o comisión			Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				Importe ejercido por el total de acompañantes
HÉCTOR R.	PULIDO	GONZÁLEZ	Reuniones de balance con las coordinaciones de zona 03, 08, 09 y 10, de los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen y Tulum, respecto al convenio de colaboración INEA - SEP - USICAMM.			0
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	021690040682029858				0
R.F.C.:	PUGH800806-158					
Lugar de adscripción de la persona comisionada		Lugar del encargo o comisión		Motivo del encargo o comisión		
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
MÉXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MÉXICO	QUINTANA ROO	MUNICIPIOS DE: BENITO JUÁREZ, PLAYA DEL CARMEN Y TULUM	Reuniones de balance con las coordinaciones de zona 03, 08, 09 y 10, de los municipios de Benito Juárez, Playa del Carmen y Tulum, respecto al convenio de colaboración INEA - SEP - USICAMM.
Medio de Transporte		Hospedaje		Período del encargo o comisión		
TERRESTRE		SI: ☒ NO: ☐		Salida (día/mes/año) 20/03/2026		
				Regreso (día/mes/año) 21/03/2026		
Clave partidas		Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos	
					\$2,111.58	

PERSONA COMISIONADA

TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MTRO. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.